



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 23 DE JULIO DE 2026

EL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONFIRMÓ** EL FALLO IMPUGNADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA RAD. N. **73001-22-13-000-2026-00306-01 INSTAURADA POR MAIRA FERNANDA DÍAZ QUINTANA, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA JHUANYS ARYAM MEJÍA DÍAZ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR, ASUNTO AL QUE FUERON VINCULADOS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO RAD. N.2022-00007-00**, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A **IGNACIO AREVALO BUITRAGO** Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, YSUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL..

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE JULIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 28 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5